

**N^a/R^{fa}
PE-5332**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre:

GARANTÍAS PARA CONTINUAR CON FONDOS PROPIOS EL PROYECTO FP DUAL BECAS, FINANCIADO A TRAVÉS DEL FONDO DE RECUPERACIÓN REACT-EU, MÁS ALLÁ DE 2023,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Fondos REACT-EU (ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa) son **Fondos adicionales** para hacer frente al impacto social de la pandemia y están destinados a fortalecer el Estado del Bienestar y a **reactivar la economía tras el impacto de la pandemia** provocada por la COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía.

Los recursos deben utilizarse para financiar, fundamentalmente, operaciones en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, así como transformarlos estratégicamente de cara al futuro. Es decir, reforzar con **políticas adicionales** las políticas públicas básicas en un **contexto de crisis**.

Debido a las características del fondo mencionadas, cuyo objetivo principal es prestar asistencia necesaria para la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19, estos proyectos son **estrictamente coyunturales**.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 181.1 del Reglamento del Parlamento

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 2022.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife